



EDITORIAL

TRIGÉSIMAS JORNADAS DE MEDICINA LEGAL DE COSTA RICA

Franz Vega Zúñiga *

En agosto de 2016 realizamos las trigésimas Jornadas de Medicina Legal de Costa Rica. Se desarrollaron en el marco de los Derechos Humanos, un tema que desborda los tratados de la doctrina Jurídica, Filosófica, Bioética y Médico Legal, en torno a lo cual orbitó una sana discusión académica, entre académicos, que representaron a cada una de estas disciplinas.

Este evento tuvo una particularidad muy importante, se trató de un encuentro para discutir acerca de los Derechos Humanos teniendo como sede a una de las democracias más consolidadas de la América Latina; aunque desdichadamente Costa Rica no está exenta de los embates de la globalización de la violencia, ni de las amenazas constantes a los derechos humanos de todas y todos.

Precisamente esa particularidad le dio a estas Jornadas un tinte especial, pues uno de los rasgos que le dan solidez a un sistema democrático de Derecho como el nuestro, es precisamente el que exista un cuerpo de peritos médico legales dentro Poder Judicial que sea verdaderamente objetivo e imparcial y que esté únicamente atado a la Constitución y a la ley, y no al servicio de intereses particulares y mezquinos de terceros.

El Departamento de Medicina Legal de Costa Rica en sus más de 50 años de existencia formal, ha respondido a esta tarea con ética y responsabilidad científica, coadyuvando a la Administración de Justicia dentro del respeto de los Derechos Humanos.

Esta responsabilidad ético científica hace que la Medicina Legal tenga que interesarse actualmente en una variedad de temas que han hecho oscilar las bases mismas de la ética médica tradicional (aborto, clonación, bases de datos genéticas y confidencialidad, eutanasia, tortura, fecundación in vitro, diagnóstico prenatal, terapia génica, embrión humano, transexualidad, suicidio asistido, diagnóstico de muerte, trasplantes de órganos y materiales anatómicos, consentimiento informado, ensayos biomédicos, muerte digna y un largo etc.) todo lo cual ha obligado a la Medicina Legal a evolucionar, al igual que al Derecho, último que debe regular el desarrollo de la ciencia, limitándolo para que no caigamos en la barbarie del desarrollo técnico científico por el desarrollo mismo, sin respeto a la esencia de los derechos humanos: la dignidad humana; dignidad que es igual para todos y todas, dignidad que es universal, y que toma conciencia colectiva a partir de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y que nos permitió reflexionar entre expertos nacionales e internacionales durante el trigésimo encuentro de amigos y amigas de la Medicina Legal de Costa Rica.

* Jefe a.i. Departamento de Medicina Legal, Costa Rica